



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Construcción de las aplicaciones digitales para Evaluación de Daños y Necesidades –EDAN-; Agua, Saneamiento e Higiene; y Evaluación de Daños a Viviendas.

Octubre, 2018

Términos de Referencia	
Nombre de la consultoría	Consultoría: Construcción de las aplicaciones digitales para Evaluación de Daños y Necesidades –EDAN-; Agua Saneamiento e Higiene; y Evaluación de Daños a Viviendas.
Organizaciones socias	OXFAM y Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE CONRED).
Cobertura geográfica	Departamento de Guatemala.
Presupuesto de la consultoría	Aproximadamente Q100,000.00
Equipo Responsable de la consultoría	Oficial de eje de Respuesta Humanitaria y Resiliencia; Coordinadoras del proyecto de las organizaciones socias (ESFRA/ISMUGUA) Equipo de asesoría técnica de SE CONRED: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Coordinación,• Dirección de Respuesta,• Dirección de Logística,• Dirección de Recuperación.

1. Antecedentes, justificación y propósito de la consultoría

Desde el marco del DIPECHO XI, se está ejecutando el proyecto “Desarrollo de capacidades en respuesta humanitaria y preparación ante desastres de la SE CONRED y Sistema CONRED del Área Metropolitana de Guatemala: Institucionalización de procesos y herramientas con enfoque inclusivo”; financiado por la Dirección General de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (DG-ECHO). El proyecto tiene un periodo de ejecución de 18 meses y es implementado por OXFAM en colaboración con los socios locales Fundación Guatemala y la alianza ESFRA/ISMUGUA¹.

Para la Alianza ESFRA ISMUGUA, su principal énfasis ha sido el fortalecimiento de capacidades para la gestión del riesgo a desastres, con acciones dirigidas a actores claves tales como Coordinadoras Locales Para la Reducción del Riesgo a Desastres- COLRED-ECORED, delegados Municipales y COMRED, Instituciones y comunidades en 12 de los 17 municipios del área metropolitana de la ciudad de Guatemala. En otras regiones

¹La Alianza establecida entre la Fundación EcuMénica Guatemalteca Esperanza y Fraternidad -ESFRA- y el Instituto para la Superación de la Miseria Urbana de Guatemala -ISMUGUA-, inicia en 1997, como resultado de coincidir en espacios de incidencia a favor de las comunidades marginadas del área urbana. Ambas organizaciones tienen una amplia trayectoria en la ejecución de programas y proyectos de Salud, Educación y capacitación, Vivienda, Seguridad Alimentaria, Fortalecimiento del liderazgo local.

del país, las acciones de la Alianza se extendieron para atender la emergencia ocasionada por la sequía prolongada en 4 municipios del departamento de Chiquimula, uno de los más afectados del denominado "corredor seco".

Estas acciones se han realizado principalmente, en el marco de los Proyectos DIPECHO financiados por DG-ECHO, a través de OXFAM, para quienes la Alianza ha sido un socio estratégico para el trabajo en el ámbito comunitario y municipal.

El DIPECHO XI se plantea como objetivo específico, mejorar las capacidades de la SE CONRED (Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres) y del Sistema CONRED, para la Reducción Integral de Riesgo a Desastres y Respuesta Humanitaria en áreas altamente vulnerables del grupo de Municipalidades del Sur, del departamento de Guatemala. El énfasis de la consultoría consistirá en la provisión de herramientas tecnológicas y digitales que faciliten la recopilación de datos para el EDAN y Evaluación Rápida de Daños en Vivienda y Agua, Saneamiento e Higiene, como base de los procesos de recuperación.

2. Objetivos de la consultoría

General: Fortalecer a la SE CONRED en sus procesos de sistematización de la información, generada desde la respuesta hasta la recuperación, para la toma de decisiones en la atención a la población damnificada por el impacto de una emergencia; por medio de la implementación de aplicaciones digitales para el levantamiento de herramientas de las aplicaciones EDAN, Evaluación de Daños a Viviendas y Agua, Saneamiento e Higiene.

Resultados esperados:

1. Digitalizar los siguientes formularios en una APP: (a) Boleta de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), (b) Boleta de evaluación de Daños a Viviendas y (c) Boleta de evaluación de daños sectorial para Agua, Saneamiento e Higiene.
2. Generar la plataforma para el análisis y procesamiento de la data colectada a través de las APP correspondientes (a, b y c). Esta plataforma deberá funcionar como un back-end, es decir una plataforma intermedia que permita el procesamiento previo de la información (entre la APP y el SISMICEDE), antes de conectarla con el sistema "oficial" que integrará las bases de datos provenientes de SE-CONRED y de las otras organizaciones usuarias del sistema.
 - 2.1 La plataforma debe de considerar la creación de al menos 4 tipos de usuarios: (a) Administrador general (todos los permisos), (b) usuarios institucionales (Gestión de data por usuario en cuestión y generación de incidentes/eventos) y (c) Usuarios para cargar datos (solo podrán enviar datos de las Tablet asignadas y solo podrán cargar la data hacia su usuario institucional)
 - 2.2 La aplicación tendrá que efectuar reportes según la data que se colecta, los formularios para reportes automáticos serán acordados al momento de la contratación de la consultoría. La plataforma debe permitir hacer cruces básicos de información en línea (frecuencias, promedios, tablas cruzadas, principalmente)
 - 2.3 La plataforma tendrá la posibilidad de generar mapas con la información colectada, con el objetivo de proyectar geográficamente el análisis de la data
 - 2.4 La plataforma deberá tener la capacidad de almacenar fotografías y generar formularios con datos llenos para ser impresos
 - 2.5 La plataforma deberá tener la capacidad de permitir a los usuarios (cada uno con su nivel de manejo de datos) de exportar la data a diferentes formatos de salida, incluido Excel.
3. Granizar la vinculación de la plataforma (back-end) vincular la plataforma que manejará la base de datos de las herramientas y la base de datos de SE-CONRED denominado SIMISEDE (desarrollado en IBM-Lotus).

4. Ficha de características técnicas de los equipos (Tablets) necesarios para equipar a las unidades operativas de la SE CONRED para utilizar las aplicaciones y la instalación de las APP en todos los dispositivos.
5. Elaborar un manual básico para el uso de las aplicaciones.
6. Capacitar al personal de la red humanitaria y personal de la SE CONRED para la utilización de la plataforma y la utilización eficiente de los equipos (4 talleres).

3. Método de trabajo

La consultoría contempla cuatro grandes acciones:

1. Diseño de plataforma:

Consiste en la creación de software que se adapte a las necesidades de recopilación de datos, almacenamiento, transferencia, actualización y generación de reportes.

2. Adaptación de equipo portátil y pilotaje:

Generación de una aplicación que corra con facilidad en un equipo portátil, independiente de la conexión a internet en el momento de la recopilación de datos. Con un ambiente amigable al usuario capacitado para la recopilación de datos, y diseño del perfil (Se seleccionará un caso de aplicación en una comunidad cercana).

3. Elaboración de una manual básico de uso:

El consultor/a deberá realizar una guía básica de uso, que permita al personal técnico, conocer de forma fácil y rápida, el uso básico de la aplicación.

4. Capacitación:

Se diseñará un pensum básico para generar procesos formativos y de instrumentalización para forjar capacidades en recopilación y sistematización de información útil para los procesos de atención de respuesta y recuperación de los damnificados.

Se elaborará un perfil básico para los participantes y, se espera desarrollar la temática a través de talleres teórico prácticos que contemple un ejercicio de proyecto piloto, estableciendo un cronograma específico que culmine con la debida acreditación.

5. Dotación de equipo:

Análisis del equipo idóneo para el cumplimiento del objetivo de la consultoría, entrega oficial a la SE CONRED para la distribución y asignación del equipo.

4. Productos a entregar

▪ Producto 1-

Actualización de aplicativo de evaluación sectorial, creación de aplicativos de levantado de las boletas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), Evaluación Rápida de Daños en Vivienda y Evaluación Rápida de Daños en Agua, Saneamiento e Higiene. Que contemplen: Captura de datos de texto, numérico, imágenes y puntos posicionamiento y credenciales de usuarios y contraseña.

- **Producto 2-**
Entrega y recepción de equipo tecnológico e informático a las unidades operativas de la SE CONRED con los programas instalados y funcionando de conformidad con los criterios establecidos, para su idoneidad.
- **Producto 3-**
Informe de los talleres realizados con la participación del equipo humanitario de país y personal de la SE CONRED para la utilización de la plataforma y la utilización eficiente de los equipos.
- **Producto 4-**
Presentación de informe conteniendo los accesos a las bases de datos, como de metodología de transferencia de información al servidor Lotus Notes de SE CONRED.
- **Producto 5-**
Presentación de un manual de usuario y un manual técnico con los códigos fuentes de la SE CONRED, para la configuración y utilización de las aplicaciones informáticas generadas para el levantado de las boletas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), Evaluación Rápida de Daños en Vivienda y Evaluación Rápida de Daños en Agua, Saneamiento e Higiene.

5. Responsabilidades de la evaluación y mecanismos de gestión

La alianza ESFRA/Is mugua, en coordinación con el consorcio del proyecto, y el o la consultora deberán acordar de manera conjunta una programación operativa desde la reunión inicial, en base al plan de trabajo y propuesta metodológica presentada en los términos de referencia. Para asegurar el proceso en tiempo y calidad, cada parte tendrá responsabilidades específicas.

a. Responsabilidades de alianza ESFRA/Is mugua:

- Respetar y garantizar los tiempos acordados de revisión y aprobación de productos para continuar con las fases consiguientes y asegurar los honorarios del consultor en el tiempo oportuno.
- Proporcionar la documentación base.
- Coordinación y apoyo al equipo consultor en arreglos logísticos.
- Participación en las discusiones sobre la metodología y herramientas a utilizar.
- Recepción y aprobación de productos.
- Consenso en el análisis del equipo tecnológico e informático a dotar a la SE CONRED.
- Compra del equipo que será entregado a SE CONRED

b. Responsabilidades de OXFAM y SECONRED:

- Asesoría técnica y acompañamiento en la ejecución de la consultoría.
- Proporcionar los formularios de las boletas de evaluación
- Provisión de espacios físico necesarios para las reuniones de revisión.
- Apoyo en las convocatorias de los participantes en el proceso de capacitación.

c. Responsabilidades del equipo consultor

- Todos los formularios serán definidos por la SE CONRED al consultor contratado.
- Presentación de plan de trabajo.
- Creación de aplicación informática para el levantado de las boletas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), Evaluación Rápida de Daños en Vivienda y Evaluación Rápida de Daños en Agua, Saneamiento e Higiene. Asimismo, de la modificación de evaluación sectorial.

- Elaboración de manuales, tanto de usuario como de administrador para la configuración y utilización de la aplicación informática generada para el levantado de las boletas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), Evaluación Rápida de Daños en Vivienda y Evaluación Rápida de Daños en Agua, Saneamiento e Higiene.
- Creación y entrega de código fuente de las aplicaciones generadas a la SE CONRED, para la configuración y utilización de la aplicación informática generada para el levantado de las boletas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), Evaluación Rápida de Daños en Vivienda y Evaluación Rápida de Daños en Agua, Saneamiento e Higiene.
- Análisis del equipo tecnológico e informático a dotar a las unidades operativas de la SE CONRED de conformidad con los criterios establecidos por SE CONRED para su idoneidad.
- Entrega y recepción de equipo tecnológico e informático a las unidades operativas de la SE CONRED con los programas instalados y funcionando de conformidad con los criterios establecidos, para su idoneidad.
- Realización de tres talleres teórico prácticos, con la participación del equipo humanitario de país y personal de las 5 regiones de SE CONRED, para la utilización de la plataforma y la utilización eficiente de los equipos.
- Facilitación de un ejercicio piloto, tomando de base un incidente real registrado, con la participación del equipo humanitario de país y personal de la SE CONRED.
- Entrega de informe conteniendo los accesos a las bases de datos tanto de servidores externos como metodología de transferencia de información al servidor Lotus Notes de SE CONRED, y las principales instancias estatales y no estatales, con interés en los procesos de gestión de riesgos.
- Presentación de informe final de la consultoría.

6. Calificaciones y competencias del consultor y/o equipo consultor/a o empresa consultora:

Todos los concursantes deben llenar los siguientes criterios mínimos:

- Sólida formación y reputación en el área de tecnología e informática:
 - Cartas de recomendación de trabajos anteriores
 - Cursos acreditados de áreas tecnológicos e informáticos
- Mínimo de tres años de experiencia en la creación de plataformas informáticas.
 - Proyectos establecidos en el portafolio.
- Formación del consultor o el equipo consultor este orientado a las Tecnología de información de la Comunicación (TICs):
 - Curriculum vitae

Durante el periodo de la consultoría, se puede solicitar clarificación por escrito de parte de los concursantes. Respuestas a solicitudes de clarificación no necesariamente llevarán a cambios en los elementos de la oferta presentada. No se tomarán en cuenta comunicaciones no solicitadas de parte de concursantes durante el proceso de evaluación.

Perfil profesional para consultores:

- Formación profesional en el campo de las (TICs)
- Experiencia demostrable en trabajos de consultoría e investigación.
- Experiencia en desarrollo de instrumentos de recolección de información, metodologías e implementación de talleres.
- Habilidades de comunicación y redacción de informes.

7. Programación

El plan de trabajo estará supeditado a la metodología presentada por el equipo consultor, pero deberá respetar los tiempos previstos para finalización y entrega de productos finales.

Fecha de inicio: Martes 30 de octubre, 2018. Con la firma del contrato.

Fecha de finalización: lunes 22 de abril, 2019, con la entrega y aprobación del producto final.

Cronograma:

3 meses para elaboración de las aplicaciones (APP) y la plataforma de manejo de información (incluido proceso de validación)

2 Meses de capacitación y elaboración de manuales.

8. Presentación de propuestas y criterios de selección

a. Envío de propuestas

Las propuestas deben ser enviadas a más tardar el miércoles 24 de octubre del 2018 al correo: fundacion.esfra@gmail.com con asunto: Consultoría aplicación digital SE CONRED.

Las propuestas deben incluir:

- CV detallado del/la consultor/a o equipo consultor. En caso de un equipo consultor, favor de incluir el rol determinado de cada persona integrante del equipo.
- Propuesta técnica con descripción de la metodología propuesta y calendario detallado
- Oferta financiera detallada con costes (incluyendo IVA). La validez de la oferta debe ser de un mes como mínimo.
- Ver especificaciones en documento de especificaciones técnicas SE CONRED.

b. Selección de propuesta

La selección se realizará por un comité de selección integrado por 2 personas de la alianza ESFRA/Is mugua, 2 personas de OXFAM y 2 representantes de la SE CONRED. Con base al análisis de las ofertas técnica y financiera, perfil y cualificaciones del o la ofertante, el equipo encargado de evaluar y seleccionar tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Cualificación y experiencia del equipo, consultor/a en el tipo de trabajo que se requiere.
- Calidad de la propuesta técnica y metodológica.
- Costo de la oferta financiera versus la metodología propuesta y perfil de equipo.
- Cumplimiento de los aspectos requeridos en los términos de referencia.

9. Contratación

La contratación estará a cargo de la Fundación ESFRA, tomando en cuenta los requisitos legales y fiscales, así como los siguientes aspectos:

a. Derecho de Autor - Divulgación

Los resultados del estudio se considerarán propiedad de SE CONRED, OXFAM y ECHO. El estudio no podrá ser divulgado total o parcialmente por el consultor o consultora sin el conocimiento previo de SE CONRED y OXFAM.

b. Declaración de Conflicto de intereses y probidad

Las personas individuales o empresas aplicantes deberán informar cualquier situación, previo a la firma del contrato, que constituya o pudiera constituirse en un conflicto de interés y firmar una declaración de probidad.

c. Penalización

La falta de calidad en los productos pactados, así como la falta de cumplimiento de las fechas señaladas en el cronograma acordado en lo relativo a la presentación de resultados y productos esperados, serán objeto de penalización del contrato por un 30% del monto total. El retraso sucesivo de la fecha de entrega, tendrá una penalización del 5% sobre el pago subsiguiente por cada día de retraso.

c. Desembolsos

La alianza Esfra/Ismugua, realizará un primer pago del 30% del costo total, con la firma del contrato; un 30% con la entrega de las aplicaciones para ejercicio de validación y proceso de formación; y un 40% con la entrega final del producto.